

**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 04 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5172,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3671 del 19 Julio de 2013, que aprueba Contrato Prestación Servicios de Srta. Lucía Núñez Miranda
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.- Póngase término al Contrato Prestación Servicios de 44 horas semanales, aprobado por Decreto Exento N°3671 del 19 Julio de 2013 de Srta. Lucía Núñez Miranda, Rut.: 17.038.905-0, a contar del 01 Octubre de 2013, por renuncia voluntaria.
- 2.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/MECR/CART/orn.-